



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## CONSEJO ACADÉMICO ACTA 10

FECHA: Mayo 7 de 2014  
HORA: 3:00 p.m.  
LUGAR: Sala de Juntas – Sede Principal

### MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA  
Rector

Doctora EMILIA LÓPEZ LUNA  
Vicerrectora Académica

Magíster ANA ISABEL MORA BAUTISTA  
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA  
Decana Facultad de Ciencias Sociales

Doctor JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ MÉNDEZ  
Decano Facultad Administración y Economía

Doctor JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA  
Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura

Doctor RICARDO MARTÍNEZ QUINTERO  
Decano Facultad de Derecho

Docente JAMES ALBERTO ORTEGA MORALES  
Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa

Docente JUAN CARLOS GOMEZ VÁSQUEZ  
Representante de los Docentes

### SECRETARIA DEL CONSEJO :

Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA

*ORDEN DEL DÍA:*

1. *Verificación del quórum*
2. *Consideración del orden del día*
3. *Proyecto de Acuerdo “Por el cual se emite concepto favorable para la actualización y perfeccionamiento docente en el marco de la convocatoria No. 002 para la inmersión en inglés - vigencia 2014”*

*DESARROLLO*

1. *Verificación del quórum*

*La Secretaria de la Corporación verificó el quórum.*

2. *Consideración del orden del día*

*El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector y Presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.*

3. *Proyecto de Acuerdo “Por el cual se emite concepto favorable para la actualización y perfeccionamiento docente en el marco de la convocatoria No. 002 para la inmersión en inglés - vigencia 2014”*

*La Doctora Emilia López Luna, Vicerrectora Académica, informó:*

*Que el Acuerdo 004 del 11 de abril de 2003, expedido por el Consejo Superior Universitario, reglamenta las Comisiones de Estudio, Actualización y Perfeccionamiento Docente para los profesores de planta de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.*

*Que en el marco del Programa de Internacionalización 2014, se publicó la Convocatoria No. 002 para Inmersión Inglés y No.001 para Inmersión en Francés – Vigencia 2014, a realizarse durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 30 de junio de 2014, dirigida a docentes de planta que certifiquen mediante documento no superior a un año de finalizado el curso, un nivel superior básico en uno de los dos idiomas, expedido por una institución reconocida en el área y cumplan con las demás condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria.*

*Que en el contexto de la mencionada convocatoria la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales, recibió de las Facultades diez (10) solicitudes de docentes de planta para el idioma inglés y ninguna para el idioma francés.*

*Que mediante Acuerdo No. 16 del 11 de abril de 2014, el Consejo Académico emitió concepto favorable para la Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente dentro de la Convocatoria No. 002 para Inmersión en Inglés – vigencia 2014.*

*Que mediante Acuerdo No. 21 del 29 de abril de 2014, el Consejo Académico modifica el artículo primero del Acuerdo No. 16 del 11 abril de 2014.*

*Que los docentes que cumplieron con los requisitos establecidos en a Convocatoria No. 002 para Inmersión en Inglés – vigencia 2014, en reunión con el jefe de la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales solicitaron modificar las fechas de la referida inmersión, teniendo en cuenta los tiempos requeridos para los trámites de la visa a Canadá.*

Previo análisis, el Presidente sometió a consideración el tema y los Consejeros aprobaron la propuesta por medio del Acuerdo No. 25, así:

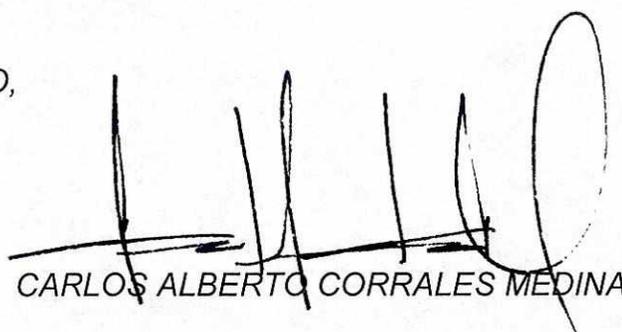
**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente, solicitada por los docentes de planta en el marco de la Convocatoria No. 002 para Inmersión en Inglés – vigencia 2014, a realizarse en la ciudad de Toronto – Canadá, durante 32 días, con fecha máxima de finalización julio 22 de 2014, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA	CÉDULA DE CIUDADANÍA
BELTRÁN DE GONZÁLEZ JUDITH ALICIA	Trabajo Social	20.343.951 de Bogotá D.C.
MUÑOS MOLINA LILIANA CONSTANZA	Bacteriología y Laboratorio Clínico	51.558.426 de Bogotá D.C.
ORTEGA MORALES JAMES ALBERTO	Especialización Edificación Sostenible	80.417.971 de Bogotá D.C.
PINILLA BERMÚDEZ GLADYS	Bacteriología y Laboratorio Clínico	51.808.893 de Bogotá D.C.
QUIROGA PARRA MARTHA CRISTINA	Trabajo Social	41.626.181 de Bogotá D.C.
RESTREPO QUINTERO OLGA	Economía	41.773.432 de Bogotá
SANCHEZ MORA RUTH MÉLIDA	Bacteriología y Laboratorio Clínico	51.713.517 de Bogotá
TORRES FLECHAS JOSÉ HERNANDO	Construcción y Gestión en Arquitectura	9.398.027 de Sogamoso (Boyacá)
VALBUENA BERNAL JAVIER FERNANDO	Construcción y Gestión en Arquitectura	13.507.068 de Cúcuta (Santander)
ZAPATA GÓMEZ MARTHA CECILIA	Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería	51.583.703 de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *El Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias, en especial los Acuerdo No. 16 y 21 de 2014.*

*El tema pasa a estudio y aprobación del Consejo Superior Universitario.*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,



CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CARMEN ELIANA CARO NOCUA